



# Resolución Directoral Regional

Nº 005707-2017-DRELM

Lima, 25 AGO. 2017

**VISTO:** el Expediente N° 57318-2017-DRELM, el Informe N° 498-2017-MINEDU-VMGI-DRELM-OGPEBTP y demás documentos que se acompañan en 87 folios,

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 79 de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, establece dentro de las funciones del Ministerio de Educación como órgano de Gobierno Nacional que tiene por finalidad, definir, dirigir y articular la política de educación, cultura, recreación y deporte, en concordancia con la política general del Estado;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0526-2005-ED, se institucionalizan los Juegos Florales Escolares Nacionales como actividad educativa de la Educación Básica;

Que, con Resolución Ministerial N° 627-2016-MINEDU se aprueba la Norma Técnica denominada "Normas y Orientaciones para el Desarrollo del Año Escolar 2017 en Instituciones Educativas y Programas de la Educación Básica", la misma que establece que los concursos escolares son una estrategia pedagógica que buscan contribuir a la formación integral de los estudiantes, encontrándose los Juegos Florales Escolares Nacionales, como uno de ellos;

Que, a través de la Resolución Vice Ministerial N° 087-2017-MINEDU se aprueban las Bases de los Juegos Florales Escolares Nacionales 2017 "Fortalece tu ciudadanía participando en comunidad";

Que, el numeral 5.3 de las Bases referidas, precisa que en la etapa DRE participan todas las IIEE de EBR y CEBA, conformadas por estudiantes que obtuvieron el primer lugar en la etapa UGEL de todas las categorías que correspondan;

Que, la Comisión Organizadora de la Etapa Regional de los Juegos Florales Escolares Nacionales 2017 de esta Dirección Regional, mediante Informe N° 498-2017-MINEDU-VMGI-DRELM-OGPEBTP del 15 de agosto de 2017, informó respecto a las actividades realizadas en dicha Etapa Regional, indicando que es necesario emitir el acto administrativo que reconozca y acredite a los estudiantes de séptimo ciclo avanzado EBA: tercero, cuarto y quinto, Categoría C, que ocuparon el Primer puesto, a fin que participen en la Etapa Nacional a cargo del Ministerio de Educación;

